

CERTIFICADO DE CONTACTO ALIMENTARIO

ADESTOR HIGH GLOSS

Durante los últimos años, la legislación básica que ha tutelado en Europa los materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos ha sido principalmente el Reglamento 1935/2004/CE. Este Reglamento prevé la adopción de medidas específicas para determinados grupos de materiales u objetos. Sin embargo, hasta el momento, no se ha introducido ninguna medida específica para papel y cartón en el ámbito de la Unión Europea.

El papel y el cartón para contacto con alimentos son diferentes de los plásticos, donde se han concentrado la mayoría de las disposiciones legislativas hasta la fecha. Por ejemplo:

- Ofrecen una menor exposición del consumidor, debido a la baja proporción de los envases para contacto directo con alimentos, dado que su principal aplicación es el contacto con alimentos secos.
- Tienen un proceso de fabricación completamente diferente al de los plásticos.
- El polímero básico predominante es la celulosa.
- Los métodos de ensayo de migración convencionales utilizados para los plásticos no son de fácil aplicación, o no son apropiados para el papel.

Por estas razones, la regulación y el control del papel y el cartón para contacto con alimentos mediante la metodología del "plástico", con el análisis de numerosos límites específicos de migración, no parece ser la metodología más adecuada. La ya existente, y ampliamente utilizada, Recomendación alemana BfR XXXVI (Bundesinstitut für Risikobewertung) establece límites de composición, y puede considerarse una base adecuada para la regulación y el control del papel y cartón para contacto con alimentos.

Por tanto, y de acuerdo con la información disponible con respecto a las pruebas realizadas en laboratorios externos independientes, nuestras láminas High Gloss en todos sus gramajes (80 y 180 g/m²) cumplen con lo dispuesto en la Recomendación BfR XXXVI, y a su vez con el Reglamento 1935/2004/CE, considerándose apta para contacto directo con alimentos.

Actualización: Enero 2020

Este certificado de conformidad se basa en la información proporcionada por los proveedores y en los tests realizados que consideramos de fiabilidad, pero en ningún caso constituye ninguna garantía. La responsabilidad en el uso apropiado del producto recae en el usuario final.